ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO I. | *Quito, viernes* 14 *de Junio de* 1889. | Nº 13

"EL TELEGRAMA"

Se publica todos los días de trabajo, y canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros que se dignen honrarle.

Este periódico publica noticias diarias del Exterior, de la Capital y de las provincias, que contienen todo lo que ocurre de importante.

Suscripción trimestral adelantada, $ 1.

Número suelto, 2 centavos; 3 números, 5 centavos.

Remitidos: hasta ochenta palabras, 50 centavos; cada palabra excedente, medio centavo.

Se admite toda clase de remitidos, con tal que no ataquen á la vida privada ni sean contrarios á las buenas costumbres.

Todo escrito debe enviarse con la respectiva firma de responsabilidad; y no se publicará nada sin el pago anticipado.

No se devolverá ningún escrito que se remita, aun cuando no se publique en el periódico.

Por cada repetición de un *Aviso* se pagará la mitad del precio de la primera inserción; pasando de veinte las repeticiones, el precio será convencional.

Los *Avisos* que se publique en tipos mayores que los usuales, bien sea en una sola columna ó en dos ó más, pagarán el valor de los que ocuparían el mismo espacio en tipo común.

Los Señores agentes tienen derecho á un *Aviso* permanente, y son responsables de las suscripciones que coloquen sin recibir el precio.

Los canjes de los periódicos de esta ciudad, se servirán tomarlos en la tienda del Sr. Ciro Mosquera.

Para todo lo relativo á la economía de "El Telegrama", dirigirse al Dr. Angel Polibio Chaves.

AGENTES.

Quito	"La Esmeralda". Ciro Mosquera.
Tulcán	Ramón Rosero.
Ibarra	Carlos Jijón.
Latacunga	Dr. Enrique Iturralde.
Ambato	,, Amador Sánchez.
Riobamba	,, Manuel Campana.
Guaranda	Juan Almeida.
Chimbo	Fidel Terán.
San Miguel	Fernando Cárdenas.
Babahoyo	Rafael Escandón.
Guayaquil	Dr. Carlos Carbo Viteri.
Portoviejo	,, Antonio F. Córdova.
Esmeraldas	Dr. Pascual Suárez.
Azogues	Dr. Antonio J. Flores.
Cuenca	,, Federico Malo.
Loja	Dr. Filoteo Samaniego.
Otavalo	Carlos Delgado.
Cayambe	José Jarrín Espinosa.
Cotacachi	Dr. Juan Bulfarini.
Alausí	Francisco Bahamonde
Colta	Benigno Chiriboga.
Vinces	Vicente Coello.
Guano	Teófilo Cabezas.
Pueblo Viejo	Carlos Icaza.
Pujili	Sebastián Erazo.
Rocafuerte	Daniel Granja.
Gualaquiza	Miguel M. Cárdenas
Paute	Ignacio Muñoz V.
Girón	Dr. Adolfo Torres.
Machala	J. María Valdivieso
Santa Elena	Manuel Vélez.
Pelileo	Nicolás Iturralde.
Pasaje	J. Manuel Vivar.
Daule	José Miguel Blas.
Santa Rosa	Francisco Toro.

INSERCIONES.

A título de curiosidad histórica se reproduce el siguiente artículo, sin que se crea que acojemos todas las ideas y apreciaciones en él contenidas.

LA SANTA INQUISICION.

Solo dos clases de enemigos tiene *el santo tribunal de la inquisición*: los malvados y los ignorantes.

Los primeros aborrecen la Inquisición, como aborrecen todas las cosas buenas, como Satanás su padre y su maestro, vive de aborrecer. Los segundos hablan casi siempre sin saber de qué se las hán. Leyeron algo malo en su juventud, y apesar de que la Iglesia les decía que aquello era malo, á ellos les parecía que algo debia tener de verdad cuando álguien se tomaba la pena de escribirlo é imprimirlo. En el teatro presenciaron escenas terroríficas de frailes y encapuchados, vieron arder braceros, y crujir tenazas, y pasar ante sus ojos ruedas de navajas, y gemir en negros calabozos mil y mil interesantes víctimas del despotismo clerical. Y luego les dijeron al oído: "Ya ves, así trataban los frailes á los que querían perder." Sin más raciocinios se han formado casi todos los juicios del día contra el desdichado Tribunal.

Mas como los malvados son muchos y los ignorantes son todavía muchísimos más, entre las declamaciones interesadas de unos y el inocente horrorizarse de otros, se ha ido formando sobre este punto tal y tan densa nube de preocupaciones, que ya es como milagro de Dios encontrar quien vea claro en esta materia; y el nombre de la Inquisición que tanto y tan finamente amaron [amaron sí,] nuestros mayores, ha venido á ser hoy, para gran número de sus descendientes, horripilante palabra que les ponen los pelos en punta solo oirla pronunciar.

La santa Inquisición española [ya que á ésta se alude siempre que se trata esta cuestión] sólo necesita ser conocida. Presentarla como es ó como fué en realidad es su mejor defensa. A esto sólo me voy á concretar.

Era la santa Inquisición un Tribunal especial

para juzgar los delitos que se cometían contra la Religión. Todo el mundo sabe lo que son los tribunales especiales. Hay tribunales especiales para delitos de imprenta, los hay para el ejército y marina, los hay para comercio y cuentas públicas. La razón es clara. Hay ciertos asuntos especiales que para juzgarlos necesitan jueces dotados de conocimientos especiales. Mal juzgará un letrado meramente civil ciertas cosas del fuero militar; mal discernirá un juez solamente militar una complicada cuestión de intereses comerciales. Así que la jurisprudencia aconseja para ramos especiales la creación de tribunales especiales. He aquí porque cuando en España el Estado tenía religión, que por más que digan, ya no la tienen años ha, había instituido un tribunal especial para delitos de religión. Y como en delitos de Religión los jueces más competentes no son los militares, ni los comerciantes, ni los simples abogados, de ahí que para conocer en causas de índole religiosa se nombraban jueces competentes, es decir, religiosos sabios en la materia sobre que habían de dar su fallo, únicos que con toda seguridad, podían discernir lo verdadero de lo falso en este particular.

—Pero, me dirás, ¿hay delitos contra la Religión?

¿Y quién lo duda? O no los hay contra ley alguna, ó los ha de haber contra la ley de Dios.

—Mas los delitos contra la ley de Dios pertenecen sólo al fuero interior de la conciencia, Dios únicamente los puede juzgar, Dios sólo los castigará.

—Es verdad, si no han salido del recinto interior de la conciencia; pero si se han manifestado con hechos externos, pertenecen al fuero externo y caen bajo la jurisdicción de la ley externa religiosa y social.

—¡Es que nadie puede obligarme á ser cristiano!

—Si no lo has sido nunca, nó; pero si lo eres, se te puede obligar á que con hechos ó con doctrinas no perturbes la asociación religiosa de que formas parte.

—¿Y por qué se han de meter los hombres en si profeso ó nó doctrinas falsas?

—Si las profesas sólo en tu interior, y para tí sólo, claro que no se han de meter ni pueden; pero si te haces propagandista de ellas, pueden y deben los jefes de la Religión y del Estado meterse contigo. ¿Es delito ó nó la falsificación de la moneda? ¿Es criminal ó nó la adulteración de los alimentos? ¿Es digna de castigo ó nó la suplantación de una firma? Pues en un estado católico, católicamente regido y católicamente legislado, la predicación del error es la falsificación, la adulteración, la suplantación de la verdad Y como un estado así organizado reconoce la obligación de defender la pureza de la verdad, reconoce por lo mismo el deber de castigar á los falsificadores de ella, cuales son los propaladores de malas doctrinas y de perversos ejemplos.

Hoy no se crée así porque el Liberalismo enseña lo contrario; pero el Liberalismo no es la doctrina católica, es una moderna herejía la más opuesta á la verdadera fé.

Consta, pues, claro, que hay delitos contra la Religión, y que el Estado é Iglesia pueden y deben perseguir y castigar judicialmente estos delitos. Todos ellos pueden reducirse á dos grupos, es á saber: la herejía ó sea la publicación de falsas doctrinas, y el escándalo público, ó sean los actos contrarios á la moral y que inducen al prójimo á faltar á ella.

¿Cómo perseguía tales delitos la Inquisición?

Los perseguía del mismo modo que persigue hoy el juzgado civil los delitos ordinarios. Ni más ni menos. Si alguna diferencia había entre la Inquisición y los tribunales civiles, era que la Inquisición procedía con la mayor blandura, con más consideraciones para el acusado, y con mayor ilustración para juzgar los delitos. Bastará para esto tener en cuenta las siguientes consideraciones que nadie podrá desmentir:

1º Antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, y aun de vez en cuando, ofrecía *plazos de gracia* la Inquisición, y el que durante ellos se declaraba culpable, era absolutamente perdonado. ¿Qué tribunal hay en la tierra al cual baste presentarse para obtener perdón?

2º Para proceder contra un culpable eran necesarias tres denuncias. Una ó dos no bastaban. Las denuncias por anónimo eran rechazadas. ¿Qué tribunal gasta hoy tantos escrúpulos para prender á un ladrón?

3º No se dictaba auto de prisión sino cuando las pruebas eran tales que bastaban para dar definitiva sentencia. El delito había de estar probado por cinco testigos. ¿Los tribunales y alcaldes de hoy necesitan tantos requisitos para encarcelar?

4º El auto de prisión debía estar decretado por unanimidad de los que formaban el tribunal. Un solo voto discorde bastaba para impedir el encarcelamiento. ¿Está hoy más garantida la seguridad individual?

5º El acusado que confesaba inmediatamente su culpa y prometía enmienda de ella, ó probaba que había faltado por ignorancia, era inmediatamente absuelto con ligerísima penitencia. ¿Aprovecha hoy á los criminales el confesar su delito? No, sino que eso es lo que los lleva al presidio ó al garrote.

6º Los testigos que el acusado podía probar fuesen enemigos suyos, no eran escuchados en el proceso. ¿Se hila hoy tan delgado por ciertos tribunales?

7º Las cárceles más cómodas de España eran las de la Inquisición, más que las de los Ayuntamientos, más que las de los distritos, más que las de las Audiencias. El preso en ellas se podía creer simplemente arrestado en casa particular. Si era casado podía asistirle su mujer; si tenía criados podía ser servido por ellos. La Inquisición costaba toda la mantención de sus presos, no con un rancho vil y miserable, sino con ración de convento, con trato igual al de un religioso. La asistencia médica era igual. Aún hoy la mitad de las cárceles de España ganarían muchísimo si lograsen ponerse al nivel de las de la antigua Inquisición.

8º Todos los tribunales del mundo aplicaban en aquella época el tormento como medio de averiguación. La Inquisición no lo aplicaba sino rarísima vez, exigiendo para decretarlo condiciones tales que lo hiciesen dificilísimo. Un médico debía autorizar el acto á fin de que se suspendiese en cuanto perjudicase á la salud del reo, y solo podía aplicarse una vez. Al contrario, los tribunales civiles podían repetirlo cuantas veces creyesen conveniente La Inquisición fué el primer tribunal del mundo que suprimió el tormento. En Francia, Alemania, Inglaterra, los protestantes aplicaban aún el tormento en sus tribunales, cuando ya se había perdido la memoria de él en los de la Inquisición.

9º Cuando el delito del reo resultaba evidente, la Inquisición lo declaraba culpable y lo entregaba al brazo seglar, es decir, á la justicia ordinaria de la nación, la cual á tenor de sus leyes aplicaba la sentencia. Las penas eran las comunes en aquella época para los demás crímenes. Si hubiese Inquisición hoy, serían las de hoy. En este punto la Inquisición nada inventó.

Ya que no sea posible incluir en uno de estos opúsculos cuanto pudiera decirse en defensa de la santa Inquisición, he aquí varios dichos imparciales de escritores célebres [varios de ellos no católicos], que te harán alguna autoridad.

De Martinet: "La Inquisición ofrece los dos caracteres distintivos de un gobierno civilizado: quitar al crimen los medios de extenderse, para que haya menos culpables que castigar, y proporcionar las penas á los delitos no haciendo caer todo el peso de la ley sino sobre las cabezas incorregibles. [*Solución de grandes problemas*]"

De César Cantú: "La Inquisición salvó á muchísimos que habrían sido condenados por los tribunales seglares. [*La Reforma en Italia.*]"

De Hefelé: "La Inquisición mereció siempre las simpatías del pueblo y aun alcanzó verdadera popularidad. [*El Cardenal Jiménez.*]"

De Manreza y Sanchez [liberal]: "La Inquisición era un Tribunal respetado y querido por todo el país, y universalmente aclamado por la opinión pública. [*Historia legal de España.*]"

De Leopoldo Ranki [protestante]: "El Español estaba orgulloso de la Inquisición y aun se envanecía de ella como de una gloria nacional. [*Historia del Papado.*]"

De Bourgoin [liberal]: "Confesaré para rendir homenaje á la verdad, que la Inquisición española podrá ser citada aun en nuestros días como mode-

lo de equidad. [*Cuadro de la España moderna.*]"

De Valera [liberal]: "La Inquisición de España casi era benigna y filantrópica comparada con lo que en aquella época hacían tribunales, Gobiernos y pueblos. [*Discurso en la Academia*]"

De Voltaire: "Es necesario ser muy tonto para calumniar á la Inquisición y para buscar en la mentira pretextos con que hacerla odiosa. [*Ensayo sobre las costumbres.*]"

De Menéndez Pelayo: "Nunca se escribió más y mejor en España que en esos dos siglos de Inquisición. (*Heterodoxos españoles*)."

De Canovas del Castillo [liberal]: "Los españoles más sabios decían, y con razón, que para mantener la unidad religiosa en España era necesario sostener y proteger el tribunal de la Inquisición. (*Discurso en las Cortes, año de 1878*)."

Con estas ligeras indicaciones no hemos querido más que estimular un poco tu curiosidad para que entres en deseos de más ámplias lecturas. Puedes hacerlas en los siguientes autores, que te darán la cuestión imparcial y magistralmente tratada.

García Rodrigo: *Historia verdadera de la Inquisición.* [Tres tomos, Madrid año 1877].

Orti y Lara: *La Inquisición.* [Un Tomo, Madrid, 1877].

Menéndez Pelayo: *Historia de los Heterodoxos españoles.* (Tomo II, capítulos últimos, Madrid, 1880).

(De "El Sentimiento Católico" de León, Nicaragua, de 1º de Mayo de 1889.)

Sí.—Abdón Calderón honra de su patria y orgullo de su pueblo, debe tener y tendrá una estatua en Guayaquil.

Toca al ejército iniciar la suscrición para la apoteosis del esforzado teniente del "Yaguachi".

Nuestro patriotismo hará lo demás,

Abdón Calderón es en la grandiosa epopeya de nuestra lucha por la Independencia, la figura más luminosa, aún cuando no la más trascendental: simboliza la nueva generación á la que era imposible la vida bajo el yugo de extraña tutela.

Tiene ya levantado un monumento en todo corazón noble y patriota. Mas, nuestra autonomía nacional, nuestra organización como República democrática, nuestros derechos y libertades reconocidos y sancionados en nuestros códigos, obra suya son: fruto precioso de su sacrificio heróico; y la gratitud que por éllo le debemos, necesita expresarse en forma que la perpetúe y empeñe la de las futuras generaciones.

Llegue, pues, la grande y hermosa hora en que la estatua de Abdón Calderón, levantada en una de nuestras plazas, salde al fin la deuda inmensa de gratitud que con él contrajo el Ecuador en una mañana de Mayo de 1822.

(Editorial de "La Nación" de Guayaquil Nº 2.998).

Comité Bolívar. Vicepresidencia.— Guayaquil, Mayo 28 de 1889.

H. Sr. General D. Francisco J. Salazar.
Quito.

Señor:—El 24 de Julio próximo se inaugurará en ésta la Estatua de Bolívar.

El Comité encargado de llevar á cabo la obra, no olvida que es U. su Presidente, y que su presencia aquel día daría mayor realce al acto.

El Comité abriga la esperanza de que en tan fausto día para Guayaquil tendrá la honra de ser presidido por U. Tocó á U. el principio de la obra, que sea U. quien la entregue terminada.

El Comité se felicitaría si aceptase U. este llamamiento que le hace al lugar que en él U. ocupa; y se complace en creer que no recibirá U. esta invitación como simple espresión de un deber, sino como franca y cordial manifestación de lo mucho en que estima su personal cooperación.

Con sentimientos de consideración y respeto, tengo el honor de suscribirme de U. atento S. S.

Tomás C. Wright,
Vicepresidente.

Al Señor Don Tomás C. Wright,

Vicepresidente del "Comité Bolívar".

Señor:—He tenido la honra de recibir el muy atento oficio de U., núm. 142, en que se sirve invitarme á nombre del Comité á presidir la inauguración de la estatua del Libertador Bolívar, como Presidente de tan respetable Sociedad, desde la iniciación de esa obra de la gratitud de un pueblo tan felizmente llevada á cabo.

Tanto por las consideraciones recordadas por U., como por mi respeto profundo por todo lo que se relaciona con Bolívar y mi ardiente simpatía por el noble pueblo de Guayaquil, creo de mi deber hallarme en la fiesta de ese día, á la cual dejaré de concurrir, sólo que circunstancias imprevistas é insuperables me lo impidieren.

Dígnese manifestar al Comité, y aceptar U. los sentimientos de consideración conque me es grato suscribirme de U. muy atento S. S.

Francisco J. Salazar.

Quito, Mayo 25 de 1889.

INTERIOR.

A las 7 de la noche del día 12, los niños internos del Colegio Nacional fueron á casa de S. E. á felicitarle por la víspera de su fiesta onomástica; tocaron algunas piezas escogidas, con sorprendente habilidad, y cantaron en coro, dirigidos por su inteligente profesor el Sr. Ramos, un precioso cántico compuesto para el objeto. Los solos ejecutaba con notable despejo y destreza el niño Juan José Flores, sobrino de S. E. é hijo del Sr. General Reinaldo Flores, y á S. E. conmovió muy agradablemente tan atinada elección.

Fué obsequiado á los niños un refresco, después del cual tocaron dos piezas en su excelente banda y se retiraron. Entonces comenzó la retreta de las bandas militares, que se prolongó hasta las diez y media de la noche, y que atrajo una concurrencia numerosísima á los balcones y á la calle del Correo.

El 13 recibió S. E. en el Palacio de Gobierno, pues ni en este día desatendió el despacho; acudieron á felicitarle los miembros del Cuerpo Diplomático y caballeros de todos los partidos políticos,

Los telegramas recibidos de todas las provincias de la República son innumerables: muchos los obsequios, habiéndonos llamado la atención la tarjeta de los talleres Salesianos, y la de la Artillería de Campaña.

El cañón saludó al levantarse y al ponerse el sol, la bandera nacional flameaba en los edificios públicos y el regocijo era general.

Por la noche hubo buena retreta militar y estaban profusamente iluminadas las fachadas de los cuarteles.

Que el Excmo. Sr. Flores celebre siempre su natalicio á los espléndidos rayos de la popularidad y de la paz.

De Ambato Junio 13 á las 12 15 p. m.

Sr. Presidente.—El que suscribe á su nombre y el de los ciudadanos de esta provincia, saludan á V. E. en el día de su natalicio como justo homenaje á sus virtudes cívicas, y le desean feliz conservación para que continúe haciendo la ventura de la Patria por medio de la paz y libertad que ha sido el fruto de su patriótico programa.

Gobernador.

Ibarra, Junio 13.

Excmo. Sr. Presidente:

Te abrazo en este día deseándote felicidades, afectísimo compadre.

Obispo.

Latacunga, 13 Junio.—2 h. 10 m. p. m.

Excmo. Sr. Presidente:

Salúdole en nombre del cantón de Latacunga, hoy que es el día de su natalicio, deseo prosperidad para V. E., paz para la República.

El Jefe Político.

Ambato, Junio 13 de 1889.—Recibido á las 12 h. 10 m. p. m.

Señor Presidente:

Excmo. Señor:—Si el tiempo se midiera por los triunfos del patriotismo, el año que acaba de caer sobre vuestra existencia equivaldría á un siglo; puesto que durante él habéis colocado á la Nación en el sendero de la verdadera República.

Este es el saludo que os envían en el día de vuestro natalicio el Rector y profesores del Colegio Bolívar que suscriben.

Ricardo Martínez, Francisco Moscoso, Celiano Monge, Elías Garcés. Augusto Martínez y Leopoldo Molineros.

Cuadro de los objetos enviados por Su Santidad León XIII para las Iglesias Ecuatorianas y la distribución hecha por el Gobierno.

Catedral. Una casulla completa, una alba, 10 amitos, 2 manteles, 2 sobrepellises, 10 corporales, 22 purificadores y doce hijuelas.

Ibarra. Una casulla completa, una alba, 10 amitos, 2 manteles, 2 sobrepellises, once corporales, 22 purificadores y doce hijuelas.

Riobamba. Una alba, 10 amitos, una estola, 2 manteles, 2 sobrepellises, 11 corporales 22 purificadores y 12 hijuelas.

Cuenca Una alba, 10 amitos, 1 estola, 2 manteles, 1 sobrepellís, 11 corporales, 22 purificadores y 12 hijuelas.

Loja. Una alba, 10 amitos, 1 estola, 1 mantel, 11 corporales, 22 purificadores, 12 hijuelas y 2 sobrepellises.

Portoviejo. Una casulla completa, una alba, 15 amitos, un humeral, un estolón, 2 manteles, 2 sobrepellises, 11 corporales 24 purificadores y 12 hijuelas.

Guayaquil. Una alba, 10 amitos, una estola, 2 manteles, 2 sobrepellises, 11 corporales, 22 purificadores y 12 hijuelas,

MISIÓN DE ORIENTE.

Jesuitas. Una casulla completa, 2 albas, 15 amitos, un humeral, un estolón, un cáliz, 2 manteles, 2 sobrepellises, 10 corporales, 28 purificadores, 12 hijuelas, un paño-sacristía, una faja, un par de medias negras y una tapa copón.

Macas y Canelos. Una casulla completa, una
Dominicos. alba, 15 amitos, un humeral, un estolón, 2 manteles, 2 sobrepellises, 12 corporales, 28 purificadores, 12 hijuelas, un paño de sacristía.

Esmeraldas. Una casulla completa, una alba,
Capuchinos. 15 amitos, un humeral, un estolón, un misal, 2 manteles, 2 sobrepellises, 11 corporales, 28 purificadores y 12 hijuelas.

CONGREGACIONES.

De artesanos del Robo.—Un cojín, un amito, una estola, 4 purificadores y 6 hijuelas.

Terciarios de Santo Domingo.—Cuatro purificadores y 6 hijuelas.

Id. de San Francisco.—Un cojín y 10 hijuelas.

Del Corazón de Jesús de la Merced.—Un cojín, 4 purificadores, y 8 hijuelas.

De la Beata Mariana de Jesús.—Seis hijuelas,

De la Virgen del Loreto.—Seis hijuelas.

Del Corazòn de Jesús del Carchi.—Seis hijuelas.

Beatas de Oviedo de Ibarra.—Seis hijuelas.

Marianas de Jesús de Riobamba.—Seis hijuelas.

Beneficencia de Señoras de Guayaquil.—Una bolsa, 4 corporales, y 4 hijuelas.

Se asegura que han sido ternados para el obispado de Pasto, que deja vacante la promoción del Ilmo. Sr. Velasco, el Rector del Colegio de San Carlos de Bogotá y los RR. PP. Sanvicente y Cáseres, todos tres de la Compañía de Jesús.

De paso para el Norte, á donde va á buscar peones para el Ferrocarril de Sibambe, ha llegado el Sr. Dr. D. Emilio Uquillas, á quien nos es grato saludar cordialmente, deseándole felicidad personal y facilidades para llenar su cometido.

CORRESPONDENCIA DE "EL TELEGRAMA".

Sr. Dr. A. J.—Azogues.—Agradecemos á U. infinitamente por su atención.

Sr. Dr. J. M. B.—Riobamba.—Perdone U. que le hayamos proporcionado la molestia de ser agente de nuestro Diario.

Sr. D. T. C.—Guano.—Un millón de gracias por las diez suscripciones colocadas; van los seis ejemplares del núm. 1º

AVISO.

Se vende un caballo bueno, bonito y de excelente raza; dirigirse á "La Esmeralda".

IMPRENTA DEL GOBIERNO.